DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 07/2020

Asunción, 4 de diciembre de 2020.

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO MOPC N° 07/2020 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 - PLAN DE GESTION AMBIENTAL" ID 377.757.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de noviembre de 2020, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **CONSORCIO GEO YVYPORA.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 03 de diciembre de 2020 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día tres de diciembre de dos mil veinte, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. RENÉ A. PERALBO G., Jefe, la ING. NATHALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones, la SRTA. BETHANIA GÓMEZ, Asistente de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV, la ABOG. PATRICIA CASTILLO, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el ABOG. JULIO JARA, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el SR. TEOBALDO ARAUJO ACOSTA, Representante Legal del CONSORCIO GEO YVYPORA (GEOSURVEY S.R.L – FUNDACIÓN YVY PORA), cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LLAMADO UEP MOPC N° 07/2020, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 - PLAN DE GESTION AMBIENTAL - ID 377757.",*** *a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de diciembre de 2020 y como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2- Hoja de datos, IAC 28.1 - D. Negociación y Adjudicación.*

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante del CONSORCIO GEO YVYPORA, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha dieciséis de julio del 2020 para el ***LLAMADO UEP MOPC N° 07/2020, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 - PLAN DE GESTION AMBIENTAL - ID 377757.",*** *en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada.*

Se deja constancia, que el precio ofertado es de ***(3.187.190.909 Gs.) GUARANÍES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE,*** *sin incluir el impuesto al valor agregado, que asciende a* ***(318.719.091 Gs.) GUARANIES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y UN,*** *por lo que al verificar constatamos que se encuentra dentro del marco del Presupuesto Estimado que figura en la IAC 14.1.2 Sección 2 – Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas "El costo total estimado por el Cliente para la conclusión de la tarea es de US$ 488.201 (Dólares americanos cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos uno) IVA incluido".*

La tasa de cambio utilizada para la verificación fue la del 26 de junio del 2020, conforme se encuentra establecido en la IAC 26.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, que dice: "Para

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Mirta Medina Ruíz
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

la moneda extranjera, la fuente oficial de la tasa de cambio es: la de referencia registrada por el Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) y emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay. La fecha de las tasas de cambio es: decimocuarto día hábil antes de la presentación de las Propuestas."

Por lo expuesto se consulta al representante si están de acuerdo con lo ut supra mencionado.

En tal sentido se confirma que el precio del Contrato con IVA incluido, será de ***(3.505.910.000 Gs.) GUARANIES TRES MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL.***

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes".

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores,* 30. *Adjudicación del contrato 30.1. Al concluirlas negociaciones, el cliente deberá obtener la No-Objeción al Contrato Preliminar negociado, publicara la información la adjudicación del contrato en el sitio de Internet único oficial del país Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), el nombre del consultor al cual se le adjudicó el contrato.*

Por tanto, atendiendo a que la firma **CONSORCIO GEO YVYPORA** integrado por las firmas GEOSURVEY S.R.L - FUNDACIÓN YVY PORA., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03, de "Contrataciones Públicas" y las Políticas del BID, conforme al método de selección adoptado Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) la firma en cuestión cumple con la propuesta técnica, en cuanto a la propuesta de precio, luego de los ajustes, su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** el "LLAMADO MOPC N° 07/2020 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DEL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 - PLAN DE GESTION AMBIENTAL" **ID 377.757,** conforme al siguiente detalle;

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CONSORCIO GEO YVYPORA	**Gs. 3.505.910.000** (Guaranies Tres Mil Quinientos Cinco Millones Novecientos Diez Mil)

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción.

MIEMBROS

Arq. Josefina A. Romero T.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Lic. Mirta Medina Ruíz
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC